

En fast track, Presidencia publica nuevas leyes sobre transparencia

Ricardo Monreal confirma la publicación oficial de las leyes que dan por extinguido en definitiva al INAI



La Presidencia de la República publicó en fast track las nuevas leyes en materia de transparencia y proyección de datos, aprobadas la tarde de este mismo jueves 20 de marzo.

En redes sociales, el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó el hecho.

Pasadas las 23:00 horas de este jueves el parlamentario dio cuenta de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, de las leyes generales de Transparencia, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos



Personales en Posesión de Particulares y cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Indicó que **dichas disposiciones fortalecerán la rendición de cuentas**, aunado a que se garantizan derechos humanos.

"Hace un momento se publicó en el DOF un decreto trascendental: nuevas leyes en materia de transparencia y protección de datos personales. Avanzamos en la garantía de derechos humanos, fortalecemos la rendición de cuentas y consolidamos la vida democrática del país. ricardomonrealavila.com/wp-content/upl..", publicó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/3/21/en-fast-track-presidencia-publica-nuevas-leyes-sobre-transparencia-684022.html>